



DECRETO ALCALDICIO N° 2084/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1808 de fecha 27.07.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se está ejecutando en la comuna el Proyecto SUIGEC "Aplicación de la Ficha de protección Social", para lo cual se requiere Encuestadoras que apliquen en terreno el instrumento a las familias que lo requieren y digitadoras para traspasar información a la plataforma, dicho Convenio está autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 1081 de fecha 21.04.2015. Las personas a contratar son las siguiente :

ENCUESTADORAS :

- Srta. Cristina del Carmen Acuña Valdés, C.I. N° 13.058.601-5.
- Srta. Marcia Andrea Moreno Becerra, C.I. N° 14.317.177-9.

DIGITADORAS :

- Sra. Valeska Valericia González González, C.I. N° 15.804.771-3.
- Sra. Susana del Carmen Díaz Urzúa, C.I. N° 14.248.024-7.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que a continuación se individualizan :

ENCUESTADORAS :

- Srta. Cristina del Carmen Acuña Valdés, C.I. N° 13.058.601-5, domiciliada en Santa Rosa N° 59, Villa San Ignacio, a contar del 01.08.2015 hasta el 31.12.2015, ambas fechas inclusive por un monto mensual \$ 300.000, monto total contrato \$ 1.500.000 impuesto incluido.
- Srta. Marcia Andrea Moreno Becerra, C.I. N° 14.317.177-9, domiciliada en Juan Pablo II, Padre Hurtado N° 114, Requinoa, a contar del 01.08.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido, monto total contrato \$ 1.500.000 impuesto incluido.

DIGITADORAS :

- Sra. Valeska Valericia González González, C.I. N° 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra 1727, Requinoa a contar del 01.08.2015 hasta el 30.09.2015, de lunes a viernes de 17:20 a 19:00 Hrs., por un monto mensual de \$ 135.500, monto total contrato \$ 265.000 impuesto incluido.
- Sra. Susana del Carmen Díaz Urzúa, C.I. N° 14.248.024-7, domiciliada en Villa

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.017 "Aplicación de Fondos Ficha de Protección Social".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LGE/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE